



# FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Polígono Nacional de Tiro "El Libertador" (Pabellón Central) Fuerte Tiuna – El Valle Apartado 1090 Caracas, Venezuela

RIF. J-00185541-6  +58 412 433.19.05  [feveti51@gmail.com](mailto:feveti51@gmail.com)

Caracas, 15 de Enero de 2024



Ciudadano  
Presidente y demás Miembros  
de la Junta Directiva de todas las Asociaciones afiliadas a la FEVETI.  
Presente.-

## CIRCULAR N° 2024-003

\*\*\*\*\*

### CONSIDERANDO

Que para optar al Campeonato Nacional en las especialidades de Tiro Policial y Tiro Defensivo Deportivo, se debe cumplir con lo estipulado en el REGLAMENTO PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE TIRO DEFENSIVO DEPORTIVO, TIRO POLICIAL Y ARMAS MIXTAS DEPORTIVAS, aprobado en Reunión de Junta Directiva 12 de Agosto 2022 y publicado el 19 de Agosto 2022.

### CONSIDERANDO

Que para optar al Campeonato Nacional en las especialidades de Tiro Policial y Tiro Defensivo Deportivo, los atletas y deportistas participantes deben estar solventes y tener el Carnet FEVETI VIGENTE como requisito sine qua non, durante todas las validas que conforman el referido campeonato, en caso de no tener el carnet vigente, se le brindara la opción de participar en la competencia, pero sin considerar los resultados para el Campeonato Nacional 2024.

Esta Junta Directiva:

### ACUERDA

Exhortar a todos los atletas y deportistas de las especialidades de Tiro Defensivo Deportivo y Tiro Policial, tener presente los requisitos necesarios para optar al Campeonato Nacional, para así evitar cualquier situación que afecte el normal desarrollo del campeonato nacional de la respectiva especialidad.


Sin otro particular a que hacer referencia, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

P/FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

  
Gerardo Trotta Arnone  
Presidente



  
Ulises Gómez Salazar  
Secretario General

GT/UG